



Resolución de Decanato **65 / 2022 - EXA -UNSa**

Dra. María Laura URIBURU, solicita el reintegro económico por la compra de un cable de conexión I HYB TARGUS USB-C Ethernet.-

De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
21/09/2022

VISTO la nota de fecha 10 de agosto de 2022, presentada por la Dra. María Laura URIBURU, por la cual solicita el reintegro de fondos por la adquisición de un cable de conexión I HYB TARGUS USB-C Ethernet, por la suma de \$ 10.067,00 (PESOS DIEZ MIL SESENTA Y SIETE CON 00/100); y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de un cable I HYB TARGUS USB-C Ethernet, es necesaria para brindar conexión a una notebook del Departamento de Química, a través del cable de red informática, durante la reunión virtual con los pares evaluadores de la Acreditación de la carrera de Licenciatura en Química,

Que el Secretario Académico y de Investigación de esta Unidad Académica, gira las actuaciones a Comisión de Hacienda.

Que Comisión de Hacienda aconseja autorizar lo solicitado por la Dra. María Laura URIBURU y reintegrar la suma de \$ 10.067,00 (PESOS DIEZ MIL SESENTA Y SIETE CON 00/100), con imputación a las partidas presupuestarias del Departamento de Química.

Que la Factura B N° 00020-00014004 de la firma comercial Mealla Juan Carlos - CUIT: 20-23167235-5, por la suma total de \$ 10.067,00 (PESOS DIEZ MIL SESENTA Y SIETE CON 00/100), cumple con los requisitos exigidos en materia de Facturación por la Universidad.

Que, se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que, el art 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE



Resolución de Decanato **65 / 2022 - EXA -UNSa**

Dra. María Laura URIBURU, solicita el reintegro económico por la compra de un cable de conexión HYB TARGUS USB-C Ethernet.-

De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
21/09/2022

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado por la Dra. María Laura URIBURU ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma de \$ 10.067,00 (PESOS DIEZ MIL SESENTA Y SIETE CON 00/100).

ARTÍCULO 2º: Reintegrar a la Dra. María Laura URIBURU - D.N.I N° 17.355.427, la suma de 10.067,00 (PESOS DIEZ MIL SESENTA Y SIETE CON 00/100).

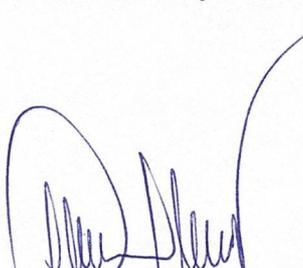
ARTÍCULO 3º: Imputar el presente gasto al presupuesto del Departamento de Química de esta Unidad Académica, según el siguiente detalle:

R.0020.022.001.001.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....\$ 10.067,00

TOTAL.....\$ 10.067,00

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv


OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa